

Comunicado de Prensa No.117

05/11/2020



Inescrupulosos continúan estafando a Usuarios Aduaneros

Bogotá, D.C., 4 de noviembre de 2020. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) alerta a los contribuyentes acerca de varias modalidades de estafa utilizadas por delincuentes informáticos que exigen dinero por penalidades en falsas encomiendas internacionales.

Las modalidades utilizadas por estos inescrupulosos son:

Hackeo de la cuenta de Facebook de la víctima:

El estafador hackea el perfil de un amigo de la víctima diciendo que viajarán a Colombia a visitar familiares y que enviarán bienes para ellos. La persona acepta el envío y posteriormente llega un correo solicitando un pago.

WhatsApp al usuario:

En el mensaje enviado a la víctima, indican que a su nombre han llegado mercancías que superan los límites de ley o que son de prohibida importación y que de no consignar una suma de dinero, la DIAN pondrá la denuncia y que de hecho, la policía judicial ya se encuentra en el aeropuerto para este proceso.

Oficio de empresas de entrega rápida comúnmente conocidas

La víctima recibe dicho oficio con el logo de la DIAN en la parte inferior, donde se le indica que le

han aplicado una sanción de conducta de penalidades con un sobrecosto de envío desde España de \$3.979.750, los cuales debía pagar antes del 03 de noviembre de 2020.

A través de un falso documento les indican que pueden pagar en Bancolombia con un número de cuenta a nombre de José Félix Malpica Tinoco.

Paralelamente, y antes de recibir este comunicado, una conocida que se encuentra en España llama al denunciante y le dice que le enviará unos regalos de navidad para que él se los guarde hasta las fechas navideñas.

La entidad advierte, que los servidores públicos de la DIAN no exigen dinero a los ciudadanos, pues los pagos ante la entidad están formalmente establecidos y se realizan solo a través de los canales institucionales. Se recuerda que la veracidad de las comunicaciones de la DIAN se puede validar en: <https://muisca.dian.gov.co/WebComunicaciones/DefVerificarCorreoDian.faces>

La DIAN seguirá adelantando las acciones pertinentes con las autoridades competentes con el fin de establecer medidas de cooperación interinstitucional que permitan mitigar los riesgos en este tipo de estafas.

Para mayor información, comuníquese a las líneas 057 (1) 3556924 o 057 (1) 3556922.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa